

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES


**MUNICIPIO/ENTIDAD:** AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

**ANUNCIO:** APROBACIÓN EXPEDIENTE N° 2024/TCD\_01/000003 MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO/ SUPLEMENTO DE CRÉDITO

**FECHA:** 9-09-2024

**SESIÓN:** ORDINARIA

**TEXTO:** En relación con el expediente relativo a la modificación de crédito presupuestario mediante transferencia de gasto con número de expediente de Intervención 2024/TCD\_01/000003, en cumplimiento con el interés manifestado por la Alcaldía, emito la siguiente propuesta de acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable.

**SEGUNDO.** Que se emitió informe por la Intervención de Fondos y la Secretaría General.

**TERCERO.-** La transferencia de créditos de las aplicaciones presupuestarias que se especifica de la siguiente manera según consta en la memoria de presidencia que desarrolla los motivos de los mismos:

Vista la necesidad de dar cobertura presupuestaria para gastos corrientes derivados de la subida del coste de personal estipulada por el Gobierno de acuerdo a los compromisos tomados con los sindicatos que afecta a los empleados públicos que hasta la fecha ha sido asumida y que se ha ido imputando con crédito corriente propio pero que el gasto se consignaba por el órgano colegiado plenario concretamente en una aplicación presupuestaria, y requiriendo la adecuación de la contabilidad a los destinos de crédito pro los que fueron aprobados, se pretende llevar a cabo expediente de modificación de créditos al vigente Presupuesto Municipal que adopte la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distinto área de gasto adecuando el destino de cada crédito al interés por el que se acordó a nivel de vinculación en cada área y de acuerdo con el siguiente detalle:

**Transferencia negativa de aplicaciones presupuestarias**

929. IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS				84.111,25
92900	50000	Gastos diversos. Fondo Contingencia LOEPSF	84.111,25 €	

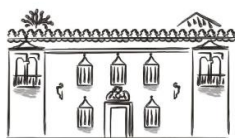
**Transferencia positiva de aplicaciones presupuestarias**

Aplicación	Denominación	Cantidad
------------	--------------	----------

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804  
 Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+XdYBWw3dOGreUNGWbRt6Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Gomez Velarde	Firmado	11/09/2024 13:50:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+XdYBWw3dOGreUNGWbRt6Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+XdYBWw3dOGreUNGWbRt6Q==</a>		




**AYUNTAMIENTO DE OLIVARES**

92000.12000	Retribuciones básicas Funcionarios. A1	40.000,00
15320.13100	Retribuciones Personal Laboral Temporal	19.111,25
23110.13100	Retribuciones Personal Laboral Temporal	5.000,00
33210.13000	Retribuciones Personal Laboral Fijo	20.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>84.111,25 €</b>

**CUARTO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública de 15 días no se hubiesen presentado alegaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**CARGO FIRMANTE:** La Secretaria General.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804  
 Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+XdYBWw3dOGreuNGWbRt6Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Gomez Velarde	Firmado	11/09/2024 13:50:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+XdYBWw3dOGreuNGWbRt6Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+XdYBWw3dOGreuNGWbRt6Q==</a>		

